



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN SERVICIO DE SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO (VPS), BASES DE DATOS E INTEGRACIÓN DE MÓDULOS PARA EL DESARROLLO A DESARROLLAR POR EL PPO68PREVAED

1. ÁREA SOLICITANTE

PPR 068- PREVAED programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres dependiente de la Dirección de Gestión Pedagógica

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento, tiene por objeto la contratación de servicios web, dominio y mantenimiento de aplicativo, bases de datos e integración de módulos para la plataforma virtual académica para el desarrollo cursos virtuales en la capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático, dirigido a directores, docentes de las Instituciones Educativas priorizadas por el PPO68PREVAED y especialistas de la GEREDU y 14 UGEL de la región Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar el producto Formación y Capacitación de Personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático y a través de ello generar y fortalecer competencias en directores, docentes de Instituciones Educativas y especialistas de GEREDU y UGEL a fin de reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa en la región Cusco.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
001	SERVICIO DE SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO (VPS) Y DOMINIO ESCUELASEGURACUSCO.EDU.PE PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL ACADÉMICA PARA CURSOS VIRTUALES.
002	AULA VIRTUAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS, APLICATIVO WEB, SERVIDOR APACHE, PHP, MYSQL Y INTEGRACION NUEVOS MODULOS Y REPORTES

4.1 CONDICIONES DEL SERVICIO.

4.1.1 MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS, APLICATIVO WEB, SERVIDORES APACHE, PHP, MYSQL Y INTEGRACION Y NUEVOS MODULOS REPORTES

El mantenimiento software es imprescindible para poder llevar a cabo tareas de mejora continua y corrección de errores. Con dicho mantenimiento se garantiza que la aplicación se encuentre adaptada y preparada a los cambios inherentes que se producen en toda aplicación software a lo largo de su vida útil.

Mediante los planes de mantenimiento se obtiene un importante ahorro con respecto al coste por hora de la tarifa estándar, además de ofrecer una alta prioridad en la resolución de incidencias.

4.1.2 MANTENIMIENTO DE BASES

Mantenimiento de MySQL

Reparar y optimizar bases de datos MySQL

PP 0068

Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED



Plazuela Santa Catalina N° 235 - Cusco
www.direcusco.gob.pe



Hacer una copia de seguridad de su base de datos MySQL
Replicar su base de datos MySQL
Proteger su base de datos MySQL
Actualizar servidor MySQL

4.1.3 MANTENIMIENTO SOFTWARE DE APLICACIONES

- Programación a medida de nuevas funcionalidades.
 - Implementar el módulo de cargas masivas para nuevas matriculas
 - Integrar módulos de foros y chat
 - Integrar módulo de evaluación
- Resolución de incidencias o consultas.
- Actualización de plugins, módulos o librerías.
- Instalación y configuración de nuevos plugins o módulos.
- Actualización servidor de base de datos y servidor php
- Realización de copias de seguridad de base de datos y ficheros.
- Restauración de copias de seguridad en caso de ser requerida.

4.1.4 MANTENIMIENTO DE MODULOS DE LA PLATAFORMA

El servicio de mantenimiento deberá contemplar:

- Módulo para administrar la página de inicio.
- Módulo para administrar banners por secciones.
- Módulo para administrar la sección SESIONES.
- Módulo para administrar la sección USUARIOS.
- Módulo para administrar la sección CATEGORIAS.
- Módulo para administrar la sección CURSOS PRÁCTICOS.
- Módulo para administrar la sección PREGUNTAS.
- Módulo para administrar la sección FOROS.
- Módulo para administrar la sección ENCUESTAS.
- Módulo para administrar la sección EXAMENES.
- Módulo para administrar la sección CALENDARIO.
- Módulo para administrar la sección EVENTOS.
- Módulo para administrar la sección CALIFICACIÓN.
- Módulo para administrar la sección BLOC DE NOTAS.
- Módulo para administrar la sección PERFIL DE USUARIO.
- Módulo para administrar la sección MATERIALES
- Módulo de CHAT.

4.1.5 SERVICIOS DE HOSTING Y DOMINIO

La implementación de la plataforma virtual académica debe ser alojada en un servidor (hosting y dominio) que debería ser incluido en el servicio y que contenga las siguientes especificaciones mínimas:

HOSTING

- Espacio de disco Ilimitado.
- Transferencia ilimitada de datos al mes.
- Certificado SSL, SiteLock Security.
- 4 núcleos a 2.5 GHz
- 1 TB de almacenamiento (reflejado)
- 8 GB de RAM

- Ancho de banda de 10 TB
- Hosting.

DOMINIO

- Registrar un dominio **www.escuelaseguracusco.edu.pe**
- El registro será por 06 meses (**fecha de término de prestación 31/12/2023**).

4.1.6 GARANTIA

El proveedor brindará una garantía de funcionamiento de durante la prestación del servicio a través de soporte técnico presencial o remoto a requerimiento del área usuaria en caso de presentar fallas o inconvenientes de funcionalidad de la plataforma virtual.

4.1.7 CAPACITACIÓN

El proveedor brindará capacitación al nuevo personal del área usuaria coordinadores, docentes y usuarios para la administración de la plataforma virtual con un tiempo mínimo de duración de 8 horas bajo modalidad virtual o presencial según coordinación con el área usuaria dentro de del plazo de la ejecución del servicio.

4.2 Recursos a ser previstos por el proveedor.

El proveedor debe contar con todas las herramientas y software necesarios para la ejecución del servicio.

4.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

El área usuaria brindará toda la información necesaria para la ejecución del servicio por parte del proveedor, a través de medios digitales previa coordinación.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores de Corresponder.
- Actividad económica perteneciente al rubro de actividad de servicios informáticos y de sistemas.
- Perfil del personal: Ingeniero informático y de sistemas habilitado y colegiado con experiencia no menor de 5 años desde la colegiatura y experiencia relacionada al servicio requerido.
- Tener experiencia mínima de dos años en desarrollo de sistemas, aplicativos, páginas web, aula virtual, y otros similares para el sector público.
- Haber desarrollado e implementado plataformas virtuales en el sector educación

Acreditación:

- Copia simple de Título profesional.
- Habilitación profesional con 9 años de antigüedad como mínimo
- Facilitar link con los enlaces de las páginas realizadas.
- Constancias de trabajo y/o ordenes de servicio.





6. ENTREGABLE:

El contratista deberá presentar un entregable a través de mesa de partes virtual de la Gerencia Regional de Educación de Cusco, la entrega del servicio debe contener:

- 01 DVD con los archivos de la plataforma virtual académica que contiene:
 - Listado de nuevos usuarios de docentes y estudiantes en la plataforma
 - Informe de nuevos módulos implementados
 - Copias backup de la base de datos y ficheros
 - Archivos generales de la plataforma virtual académica.
 - Base de datos de la plataforma virtual académica actual.
 - Reporte de mantenimiento de base de datos
 - Reporte de mantenimiento del aplicativo
 - Informe de los módulos integrados en la nueva versión
 - Informe de la estructuración de los cursos
 - Video de capacitación a los usuarios y docentes vía zoom
 - Credenciales de acceso al hosting y dominios
 - Credenciales de acceso de administrador de la plataforma.
 - Manual actualizado en digital de la guía del usuario.
 - Manual actualizado en digital de la guía del administrador
 - Carta de garantía y soporte técnico durante 12 meses

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución e inicio de la prestación del servicio será de **15** días calendarios como máximo para la habilitación y disposición de la plataforma, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en las instalaciones y con los equipos necesarios del proveedor.

9. SUPERVISION DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será realizada por el área usuaria.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la oficina del PPO068- PREVAED programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción y puesta en marcha de la plataforma por parte del proveedor del servicio.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en único pago, una vez recibido el servicio, previa a la conformidad por el área usuaria y a la presentación del comprobante de pago.

12. PLAZO PARA EL PAGO

Se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancario (CCI) comunicada por el proveedor o cheque, en un plazo no mayor de 15 días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria y de encontrarse completo el expediente para el pago.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio prestado.





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

14. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación, el cual debe consignarse en la orden de servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado para divulgación de información.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos de acuerdo a la normatividad vigente.

Cusco, junio del 2023.

